

AGENDA 21 DE PARLA
PLAN DE ACCIÓN LOCAL



ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.....	2
<u>Línea Estratégica 1: PROMOCIÓN DE UNA GESTIÓN Y UN USO EFICIENTE DEL AGUA.....</u>	5
<u>Línea Estratégica 2: CONTROL Y REDUCCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA.....</u>	7
<u>Línea Estratégica 3: CONTROL Y REDUCCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN ACÚSTICA.....</u>	9
<u>Línea Estratégica 4: ALCANZAR UN MODELO DE CIUDAD EFICIENTE EN MATERIA ENERGÉTICA</u>	10
<u>Línea Estratégica 5: OPTIMIZAR LA LIMPIEZA URBANA DE MANERA SOSTENIBLE.....</u>	11
<u>Línea Estratégica 6: OPTIMIZAR DE MANERA SOSTENIBLE LA GESTIÓN DE LOS RESIDUOS URBANOS, ASIMILABLES A URBANOS E INDUSTRIALES</u>	12
<u>Línea Estratégica 7: DOTACIÓN Y DISEÑO ADECUADO DE LOS ESPACIOS VERDES RESPETANDO EL MEDIO AMBIENTE Y MEJORANDO SU MANTENIMIENTO.....</u>	14
<u>Línea Estratégica 8: AVANZAR HACIA UN MODELO DE MOVILIDAD MÁS RACIONAL Y SOSTENIBLE.....</u>	16
<u>Línea Estratégica 9: INCIDIR EN LA CONCIENCIACIÓN CIUDADANA PARA EL RESPETO DEL MEDIO TANTO LOCAL COMO GLOBAL</u>	19
CUADRO RESUMEN PLAN DE ACCION LOCAL DE LA AGENDA 21	20



INTRODUCCIÓN

Descripción del proceso

Con la firma de la Carta de las Ciudades y Pueblos hacia la Sostenibilidad (Carta de Aalborg) el municipio de Parla emprendió el proceso de cambio hacia la consecución de un desarrollo sostenible siguiendo el principio de *"Piensa globalmente, actúa localmente"*, que se concretó con la puesta en marcha de la Agenda 21 Local en febrero de 2007.

La Agenda 21 Local es un proceso abierto y participativo, un **instrumento de planificación estratégica** que sirve para programar las acciones futuras del municipio con criterios sostenibles y que surge de la participación, implicación y toma de decisiones conjunta entre los representantes políticos, agentes locales y ciudadanos.

Dicho proceso comienza su andadura mediante una presentación pública a la que asisten un importante número de colectivos sociales, agentes privados, y técnicos municipales, siendo más de cien, los que se comprometen con este nuevo proceso participativo, habiendo participado buena parte de ellos con anterioridad en el Foro Ciudadano *"Todos Contamos"*.

El proceso participativo de diagnóstico y recogida de propuestas de la Agenda 21, desarrollado entre los meses de febrero y abril de 2007, se estructura en tres comisiones temáticas con el fin de hacerlo más eficaz y abordar las diferentes materias que se pretenden trabajar en la amplitud que éstas requieren. Las distintas comisiones son:

- ⇒ Agua, aire y energía.
- ⇒ Limpieza, residuos y zonas verdes.
- ⇒ Movilidad urbana.

A su vez, se ha trabajado de manera transversal todos los aspectos relacionados con la información y la educación ambiental.

Comisión 1: Agua, aire y energía

- **Agua:** En lo que se refiere a la gestión del agua, se ha hablado de su ciclo completo: abastecimiento, saneamiento y depuración de aguas residuales, en el marco concreto de la red hidrográfica municipal. Asimismo se han analizado posibles medidas de ahorro, para conseguir un consumo óptimo, dado que estamos hablando de un recurso cada vez más escaso.
- **Aire:** Se ha trabajado sobre los diferentes tipos de contaminación, fundamentalmente la atmosférica y la acústica, pero sin olvidar otras como la lumínica. Analizando los distintos tipos de contaminantes, los principales focos de contaminación, las zonas de riesgo y sus posibles efectos sobre la salud.
- **Energía:** El objetivo en este sentido, ha sido promover el debate sobre la necesidad de implementar energías renovables alternativas a las tradicionales (más contaminantes y "finitas"), y ahondar en las posibles medidas de ahorro energético.

Comisión 2: Limpieza, residuos y zonas verdes

- **Residuos urbanos:** Se ha abordado todo lo concerniente al ciclo de los residuos en sus distintas fases. La idea ha sido optimizar la gestión y el compromiso de los ciudadanos/as para minimizar su impacto.
- **Limpieza:** En esta área de trabajo se han analizado los distintos servicios municipales, la percepción de la ciudadanía, y la colaboración de la misma en mantener limpia la ciudad.
- **Zonas verdes:** Se han trabajado los usos, el diseño, el tamaño y la ubicación de las zonas verdes existentes así como las distintas formulas para su correcto mantenimiento. El objetivo, además de conseguir una dotación óptima de estos espacios es mantener un uso adecuado de los mismos.



Comisión 3: Ciudad y movilidad

Se ha hecho especial hincapié en cuestiones como el transporte público y privado, la organización del tráfico, las plazas de aparcamiento o el entramado urbano con el objetivo último de conseguir una ciudad mucho más accesible y humana.

El trabajo de las comisiones **se dividió en dos fases:**

Fase de diagnóstico: donde se analizó la situación medioambiental de la ciudad para reconocer las fortalezas y debilidades del municipio respecto al medioambiente en el momento actual y de cara al futuro.

Fase de propuestas: donde una vez realizado el diagnóstico, los debates se centraron en la definición de propuestas encaminadas a hacer de la localidad una ciudad más sostenible tratando de determinar las **acciones que se considera necesario desarrollar** en los próximos años para mejorar la situación actual del municipio en términos medioambientales e incrementar la calidad de vida de sus habitantes.

Hay que apuntar que los ciudadanos/as comprometidos con el proceso lo han estado durante todo el tiempo que ha durado el mismo, lo que ha supuesto sin duda un gran esfuerzo que ha resultado muy positivo y rico como se puede observar en el documento que se presenta a continuación.

Como resultado de este proceso participativo descrito, y el posterior trabajo de los técnicos, para concretar dichas propuestas en acciones y para determinar la viabilidad de las mismas, surge el **PLAN DE ACCIÓN LOCAL**.

Dicho Plan es el resultado, por tanto, del compromiso de los parleños/as por trabajar por un mundo más equilibrado y justo y por hacer de la localidad un lugar más habitable no sólo para los ciudadanos/as actuales sino para las generaciones futuras.

Hay que tener en cuenta, como hemos dicho desde el comienzo de la Agenda 21, que este proceso no parte de cero, se trata de una continuación del proceso participativo del Foro Ciudadano, y por lo tanto, hay que tener presente las propuestas surgidas de dicho proceso, ya que las que se presentan en este Plan de Acción son complementarias de las mismas.

A través de las conclusiones y propuestas recogidas en el Foro Ciudadano se determinan una serie de objetivos y estrategias en los que se basa y sustenta la revisión del Plan General de Ordenación Urbana y que es importante recoger en este documento en la medida en que afecta al futuro desarrollo del municipio:

Objetivos:

- *Fortalecimiento del papel de Parla en el territorio.*
- *Diferenciación por calidad de vida.*
- *Ampliación y diversificación de la base económica.*
- *Articulación del tejido urbano y cualificación del espacio público.*

Estrategias:

- *Sostenibilidad ambiental del municipio.*
- *Recualificación de tejidos centrales.*
- *Cualificación residencial.*
- *Potenciación económica.*
- *Mallado viario.*
- *Potenciación de sistemas públicos de movilidad.*

A su vez, del Foro surgen una serie de propuestas que excedían la temática del PGOU y que también fueron tenidas en cuenta en el documento final de propuestas, algunas de las cuales (las que tienen que ver con los temas que nos ocupan) se recogen directamente en este Plan de Acción.



Contenido y estructura del Plan de Acción Local

El **PLAN DE ACCIÓN LOCAL** es una herramienta dinámica cuyo objetivo es recoger las líneas estratégicas básicas, objetivos y actuaciones que se han de llevar a cabo a corto, medio y largo plazo para orientar el municipio en su conjunto hacia la sostenibilidad, transformando la realidad actual y ambiental de municipio de Parla, hacia una situación futura deseada.

No hay que perder de vista la perspectiva global, ya que cualquier Plan de Acción que promueva la sostenibilidad local se ha de ajustar a los principios y necesidades de la sostenibilidad global, de hecho las Agendas 21 locales, se conciben como programas medioambientales locales para la sostenibilidad global.

Como ya sabemos, la solución a los graves problemas planetarios, como el cambio climático provocado por el efecto invernadero, la destrucción de la capa de ozono, la reducción de la biodiversidad, el agotamiento de los recursos no renovables, la contaminación atmosférica, de las aguas y del suelo, etc., requieren impulsar acciones locales que atajen sus causas de origen social.

Este Plan de Acción en ningún caso pretende reunir todas las soluciones y propuestas de actuación posibles con relación a las problemáticas ambientales, de hecho, a estas propuestas podrán sumarse otras (con la aparición de nuevos retos), reformularlas o sustituirlas (una vez que se hayan conseguido los objetivos marcados).

El **Plan de Acción Local** de la Agenda 21 de Parla **se estructura jerárquicamente** en un conjunto de **líneas estratégicas** que se articulan en diferentes **programas de actuación**, que a su vez se concretan en un conjunto de **acciones y proyectos**, en concreto consta de:

- **9 líneas estratégicas:** Se trata de los grandes ejes de actuación que recogen los objetivos fundamentales que se pretenden alcanzar con el desarrollo del Plan de Acción. La temática de las diferentes líneas estratégicas se corresponde con los temas de las diferentes comisiones de trabajo del proceso participativo de diagnóstico y de recogida de propuestas.
- **37 programas de actuación:** Cada una de las líneas estratégicas se estructura en programas de actuación que agrupan los objetivos específicos de las líneas formuladas.
 - **170 proyectos o acciones:** Los diferentes programas de actuación integran un conjunto estructurado de acciones con diferente nivel de concreción adaptadas a la realidad del municipio, a realizar para alcanzar los objetivos descritos. Algunas de las acciones tienen a su vez sub-acciones, en las que se divide necesariamente determinada acción.

Hay que tener en cuenta que muchas de las acciones ya se están desarrollando en alguna medida, por lo tanto, al reflejarlas en el Plan de Acción se pretende determinar la importancia de continuar realizándolas para la consecución de los objetivos descritos.

Línea Estratégica 1: PROMOCIÓN DE UNA GESTIÓN Y UN USO EFICIENTE DEL AGUA

- **1.1. Mejora y mantenimiento de las infraestructuras de abastecimiento y saneamiento:**
 - ⇒ 1. Renovación de las canalizaciones averiadas y / u obsoletas con el objetivo de reducir pérdidas de agua.
 - ⇒ 2. Continuar instalando redes separativas de aguas pluviales y fecales en los futuros desarrollos y en las grandes remodelaciones urbanísticas.
 - ⇒ 3. Acometer las infraestructuras necesarias para controlar posibles inundaciones en zonas puntuales en época de lluvias.
- **1.2. Control de vertidos de aguas residuales sin tratamiento, tanto a la red de saneamiento como al Arroyo Humanejos:**
 - ⇒ 4. Instar a la Confederación Hidrográfica del Tajo a realizar un control exhaustivo de los vertidos al Arroyo Humanejos.
 - ⇒ 5. Analizar y estudiar los casos en los que se infringe la ley, poner las oportunas sanciones y exigir reparaciones medioambientales.
 - ⇒ 6. Campañas de información y sensibilización sobre sistemas de reducción de la contaminación de aguas, por ejemplo: vertidos de grasas, aceites vegetales para uso doméstico, detergentes, aceites minerales para coches etc.
- **1.3. Optimizar el consumo de agua en la industria y en el comercio:**
 - ⇒ 7. Instar a mejorar las instalaciones obsoletas (que provoquen un gasto innecesario de agua) informar de las posibles líneas de crédito y ayudas que ofrecen distintos organismos para tal fin.
 - ⇒ 8. Elaboración de una Guía de Buenas Prácticas enfocada a empresas y comercios relativa a la utilización del agua como un recurso imprescindible y escaso. Información de las mejores técnicas disponibles.
- **1.4. Optimizar el uso del agua en la limpieza urbana y el mantenimiento de zonas verdes:**
 - ⇒ 9. Utilización de agua reciclada (no potable) en el baldeo y limpieza de calles, con un control estricto de su uso.
 - ⇒ 10. Utilización eficiente de agua para el riego: Regadío automático, riego por goteo, uso de agua reciclada.
 - ⇒ 11. Control y revisión del riego de las zonas ajardinadas para evitar despilfarros de agua. Arreglar con celeridad roturas, escapes, etc.
 - ⇒ 12. Uso de vegetación que no necesite demasiada agua para su mantenimiento.
- **1.5. Optimizar el uso del agua en las dependencias y actividades municipales:**
 - ⇒ 13. Aplicación de la tecnología y los dispositivos pertinentes para la reducción del consumo en edificios municipales.
 - ⇒ 14. Fomentar una actitud responsable respecto al agua entre los trabajadores municipales, a través de la realización de cursos de buenas prácticas, talleres de formación, etc.
 - ⇒ 15. Control del uso del agua en las piscinas públicas.
 - ⇒ 16. Control del uso del agua en las obras promovidas por el Ayuntamiento.



- **1.6. Optimizar el uso del agua en los hogares:**

- ⇒ **17.** Elaboración de una guía de medidas para el ahorro del consumo de agua doméstico (lavadoras de bajo consumo, reguladores de presión para grifos, etc.), de cara a una mayor utilización de las mismas entre los ciudadanos/as.
- ⇒ **18.** Instalación de dispositivos de ahorro de agua en las nuevas construcciones, siguiendo el Código Técnico de la Edificación.
- ⇒ **19.** Campaña de control de los sistemas de distribución de agua: Lograr el cambio progresivo de los contadores colectivos existentes en las comunidades de vecinos por individuales.
- ⇒ **20.** Fomentar una actitud ciudadana responsable respecto al agua. Programas de sensibilización sobre un uso sostenible del agua. (Lavado de coches, riego de jardines privados y diseño adecuado de los mismos, llenado de piscinas, etc.).

Línea Estratégica 2: CONTROL Y REDUCCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA

- **2.1. Ampliar el conocimiento del fenómeno de la contaminación atmosférica en el municipio:**
 - ⇒ **21.** Realizar un estudio pormenorizado de la contaminación atmosférica en Parla. (Posible inventario de emisiones y principales fuentes de emisión de contaminantes).
 - ⇒ **22.** Solicitar la instalación de estaciones de medición de contaminación atmosférica.
 - ⇒ **23.** Difusión a la población del valor del índice de calidad de aire y su significado, así como los límites establecidos por la ley para cada contaminante y los riesgos y peligros que conlleva sobrepasar dichos límites.
- **2.2. Reducción de la contaminación atmosférica en la industria y en el comercio:**
 - ⇒ **24.** Revisión de la normativa al respecto y control del cumplimiento de la misma, teniendo en cuenta los niveles de emisión de los locales comerciales e industriales. Asegurándose de que todos incorporen filtros y medidas que eviten las emisiones.
 - ⇒ **25.** Inspección, control y seguimiento especial de las empresas que han sido sancionadas por emisión de contaminantes y de aquellas que por su dedicación sean susceptibles de contaminar.
 - ⇒ **26.** Informar de las mejores técnicas disponibles para reducir la contaminación atmosférica, así como de las posibles líneas de crédito y ayudas que ofrecen determinados organismos para modernizar las empresas en este sentido.
 - ⇒ **27.** Estudiar la viabilidad de trasladar las diferentes industrias ubicadas en distintas zonas de la ciudad y localizarlas en un lugar adecuado para el desarrollo de su actividad, fuera del casco urbano. Ofrecer incentivos para el cambio de ubicación.
 - ⇒ **28.** Fomento de la instalación de empresas respetuosas con el medio ambiente en el futuro parque tecnológico PAU-5.
- **2.3. Reducción de la contaminación lumínica:**
 - ⇒ **29.** Redactar una Ordenanza sobre Protección del Cielo Oscuro: adoptando un plan que regule la instalación y ordenación del alumbrado público y privado para evitar la contaminación lumínica.
 - ⇒ **30.** Control, mediante reglamentación, de aquellos comercios e industrias que cuenten con carteles, letreros luminosos, etc., que provoquen contaminación lumínica (control del tamaño de los carteles, horarios de encendido, etc.). Fomentar sistemas de iluminación de bajo consumo, y facilitar la instalación de los mismos.
 - ⇒ **31.** Informar y concienciar a los ciudadanos/as sobre el significado y las consecuencias de la contaminación lumínica.
- **2.4. Reducción de la contaminación atmosférica en los hogares:**
 - ⇒ **32.** Plan de reconversión de los sistemas de calefacción cambiando calderas obsoletas que usan combustibles fósiles por energías alternativas.
 - ⇒ **33.** Información a los ciudadanos/as sobre posibles ayudas y subvenciones para mejorar las instalaciones de sus viviendas en este sentido.
 - ⇒ **34.** Hacer cumplir el nuevo Código Técnico de la Edificación.
 - ⇒ **35.** Campañas de concienciación a la ciudadanía para la reducción de emisiones contaminantes en los hogares.



• **2.5. Reducción de la contaminación atmosférica producida por el tráfico:**

- ⇒ **36.** Medidas encaminadas a la reducción del impacto del tráfico en la ciudad. **VER LINEA ESTRATÉGICA 8 SOBRE MOVILIDAD URBANA.**
- ⇒ **37.** Sanciones a los vehículos que emitan dióxido de carbono (CO₂) por encima de los niveles permitidos.
- ⇒ **38.** Campañas de concienciación a la ciudadanía de cara a reducir la contaminación atmosférica producida por el tráfico.

Línea Estratégica 3: CONTROL Y REDUCCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN ACÚSTICA

- **3.1. Ampliar el conocimiento del fenómeno de la contaminación acústica en el municipio:**
 - ⇒ 39. Realizar un estudio pormenorizado de la contaminación acústica en Parla (mapa de ruido) tomando como referencia los puntos más conflictivos. Determinar el origen del ruido.
- **3.2. Reducción de la contaminación acústica provocada por la industria:**
 - ⇒ 40. Informar a las empresas de la normativa referente a la contaminación acústica (Ordenanza Municipal y normativa de otras administraciones) y exigir su cumplimiento.
 - ⇒ 41. Estudiar la viabilidad de trasladar empresas que superen los niveles permitidos de ruido ubicadas en las distintas zonas de la ciudad y localizarlas en un lugar adecuado para el desarrollo de su actividad, fuera del casco urbano. (por ejemplo, nuevo parque tecnológico PAU-5) Exigiéndoles igualmente que cumplan con la normativa vigente.
 - ⇒ 42. Exigir el cumplimiento de los horarios de carga y descarga en zonas residenciales para evitar posibles molestias nocturnas.
- **3.3. Reducción de la contaminación acústica provocada por el comercio:**
 - ⇒ 43. Informar y controlar el cumplimiento de la normativa relativa a los niveles máximos de ruido emitidos por los comercios así como un control de los horarios de apertura y cierre especialmente de bares, restaurantes, pubs y terrazas. Aplicando las sanciones oportunas.
- **3.4. Reducción de la contaminación acústica provocada en los hogares:**
 - ⇒ 44. Información a los ciudadanos/as sobre posibles ayudas y subvenciones para mejorar las instalaciones de las viviendas de cara a reducir el impacto acústico de las mismas.
 - ⇒ 45. Exigir la aplicación de la legislación en cuanto a la instalación de aislamientos adecuados en la construcción de las nuevas edificaciones. Hacer cumplir el nuevo Código Técnico de la Edificación.
 - ⇒ 46. Informar a los ciudadanos/as de la normativa relativa a los niveles máximos de ruido emitidos en los hogares y controlar su cumplimiento.
 - ⇒ 47. Campañas de sensibilización de cara a una reducción de los ruidos provocados en los hogares que alteran la convivencia vecinal (música alta, etc.).
- **3.5. Reducción de la contaminación acústica provocada en el mantenimiento de la ciudad:**
 - ⇒ 48. Controlar el ruido provocado por obras que se desarrollen en zonas residenciales o en el núcleo urbano.
 - ⇒ 49. Estudiar y controlar el ruido derivado de los servicios municipales.
- **3.6. Reducción de la contaminación acústica provocada por el tráfico:**
 - ⇒ 50. Medidas encaminadas a la reducción del impacto del tráfico en la ciudad **VER LINEA ESTRATÉGICA 8 SOBRE MOVILIDAD URBANA.**
 - ⇒ 51. Campañas permanentes de control de ruido de todo tipo de vehículos (especialmente los ciclomotores) y aplicar las sanciones correspondientes.
 - ⇒ 52. Repoblar la zona del Caballón de la Fuente como pantalla natural en los márgenes de la A-42 a su paso por el término Municipal de Parla.
 - ⇒ 53. Campaña para la promoción del transporte público, medios de transporte alternativos y campañas para un uso más cívico del transporte privado (música alta, frenazos, velocidad excesiva, etc.).

Línea Estratégica 4: ALCANZAR UN MODELO DE CIUDAD EFICIENTE EN MATERIA ENERGÉTICA

- **4.1. Promoción del ahorro energético e incremento de la utilización de energías renovables:**
 - ⇒ **54.** Elaboración de un diagnóstico energético de la ciudad (tipos de energía utilizada, consumo energético, etc.).
 - ⇒ **55.** Creación de la Agencia Local de Energía desde la que se incentive y fomente: una disminución del consumo de recursos energéticos, desarrollo y fomento de las fuentes de energía renovables de bajo impacto ambiental, definición de Planes Municipales de Energía, Ordenanza Solar, etc.
 - ⇒ **56.** Colaboración y coordinación con otras administraciones y organismos para conseguir una gestión energética eficiente.
- **4.2. Fomento del ahorro energético en los edificios e instalaciones municipales:**
 - ⇒ **57.** Estudio y disminución del consumo energético en todos los edificios públicos (locales administrativos, servicios culturales, instalaciones deportivas, sanitarias, sociales, centros escolares, etc.) mediante medidas como la utilización de placas solares, células fotovoltaicas, interruptores temporizados, detectores de movimiento, temperatura y aislamiento adecuados, etc.
 - ⇒ **58.** Planificación del alumbrado público con el criterio de eficiencia energética: adopción de medidas y elección de un tipo de puntos de luz que persigan el ahorro y que eviten la contaminación lumínica (farolas con alimentación propia mediante placas solares, reducir la sobreiluminación, etc.).
- **4.3. Fomento del ahorro energético en la industria y en el comercio:**
 - ⇒ **59.** Potenciar el ahorro energético y el uso de energías renovables entre las empresas mediante un plan de difusión que recoja: técnicas y métodos para reducir el consumo, distintos incentivos y posibles ayudas económicas, recursos, legislación, puntos de asesoramiento, etc.
 - ⇒ **60.** Fomentar el desarrollo de un tejido productivo especializado en las nuevas técnicas de producción, distribución, eficiencia y ahorro energético.
- **4.4. Fomento del ahorro energético en los hogares:**
 - ⇒ **61.** Control de la calidad ambiental en la edificación y las viviendas con criterios exigentes para lograr una mayor eficiencia energética: orientación para aprovechar la iluminación natural, aislamientos térmicos, fomentando además el uso de las energías renovables y materiales reciclados.
 - ⇒ **62.** Exigir la preinstalación solar como condición mínima necesaria para la concesión de licencia municipal en los bloques de viviendas según recoge el Código Técnico de la Edificación.
 - ⇒ **63.** Promover entre los ciudadanos/as un uso racional y eficiente de la energía. Desarrollo de planes de sensibilización para el fomento del ahorro energético.
- **4.5. Fomento del ahorro energético en los transportes:**
 - ⇒ **64.** Medidas encaminadas a la reducción del impacto del tráfico en la ciudad **VER LINEA ESTRATÉGICA 8 SOBRE MOVILIDAD URBANA.**
 - ⇒ **65.** Fomento de la utilización de combustibles alternativos: electricidad, gas natural, biocombustible (cuando se apruebe su utilización y provenga de fuentes adecuadas), tanto en el transporte público como privado, así como en los vehículos municipales.
 - ⇒ **66.** Terminar de soterrar todas las líneas de alta tensión existentes en el municipio.
 - ⇒ **67.** Campaña para la promoción del transporte público y medios de transporte alternativos al transporte privado.

Línea Estratégica 5: OPTIMIZAR LA LIMPIEZA URBANA DE MANERA SOSTENIBLE

• 5.1. Mejora general de la limpieza viaria:

- ⇒ **68.** Mejorar la actitud y el comportamiento ciudadano respecto a la limpieza viaria. Campañas de concienciación para mantener limpio el municipio.
- ⇒ **69.** Mayor coordinación y mejor aprovechamiento de los recursos existentes. Incremento del servicio, tanto en maquinaria como en personal, siempre y cuando sea necesario.
- ⇒ **70.** Estudiar la posibilidad de reforzar el servicio en determinadas zonas (zonas de nueva construcción, zonas con obras, zonas embarradas), contar con personal que se encargue de identificar dichos puntos.
- ⇒ **71.** Incrementar la limpieza en aceras (especialmente en verano) y en zonas alrededor de los contenedores. Especial atención en la limpieza de las aceras de áreas comerciales, mercados o bares.
- ⇒ **72.** Incidir en la limpieza de la caída de la hoja en otoño y de la poda de los árboles. Realizando una recogida selectiva con el objetivo de reutilizar estos residuos para producir compost.
- ⇒ **73.** Aumentar el número de papeleras (distintos tamaño según necesidad), persistiendo en su vaciado continuo. Tener en cuenta las papeleras rotas y reponerlas en el menor tiempo posible.
- ⇒ **74.** Controlar la pegada de carteles en lugares no habilitados para ello.
- ⇒ **75.** Prevenir la aparición de plagas y poner en marcha tratamientos de choque en el caso que se produzcan, debido a nuevas construcciones, falta de lluvia, etc.

5.2. Reducción de los excrementos caninos en la vía pública y zonas comunes:

- ⇒ **76.** Fomentar entre los ciudadanos/as la utilización de las zonas y servicios habilitados para los perros y evitar el abandono de excrementos en la vía pública.
- ⇒ **77.** Aumento de los recursos para la limpieza de los excrementos caninos (Incremento de los medios mecánicos efectivos para las aceras).
- ⇒ **78.** Refuerzo del servicio de limpieza en los puntos de la vía pública donde se suele producir mayor acumulación de excrementos.
- ⇒ **79.** Estudiar la necesidad y viabilidad de crear más zonas específicas para perros (parques caninos). Aumento de la frecuencia del mantenimiento y limpieza de dichas zonas.
- ⇒ **80.** Incremento de los kioscan. Mejora en su limpieza y mantenimiento. Reposición periódica de las bolsas.
- ⇒ **81.** Buscar y probar nuevos sistemas. Posibilidad de aprovechar buenas prácticas puestas en marcha en otros municipios.
- ⇒ **82.** Aplicar las sanciones oportunas a los dueños.

Línea Estratégica 6: OPTIMIZAR DE MANERA SOSTENIBLE LA GESTIÓN DE LOS RESIDUOS URBANOS, ASIMILABLES A URBANOS E INDUSTRIALES.

• 6.1. Optimizar los sistemas de recogida selectiva:

- ⇒ **83.** Continuar con la implantación de contenedores soterrados. Dejando los contenedores exteriores solo para aquellas zonas donde sea inviable la instalación de los soterrados.
- ⇒ **84.** Elaboración periódica de un estudio de ubicación y utilización de los contenedores para poder equilibrar su distribución en la ciudad.
- ⇒ **85.** Arreglar o sustituir, en el menor tiempo posible, los contenedores deteriorados.
- ⇒ **86.** Establecer un plan de control y vigilancia para evitar vertidos incontrolados de acuerdo con el Plan de Residuos de la Comunidad de Madrid.

• 6.2. Continuar mejorando la calidad del servicio de recogida de residuos:

- ⇒ **87.** Control y seguimiento de la empresa de recogida de residuos.
- ⇒ **88.** Mayor frecuencia de recogida de los contenedores de reciclaje, (plásticos, cartón y vidrio).
- ⇒ **89.** Limpieza de contenedores con mayor periodicidad para evitar malos olores.

• 6.3. Promover una actitud más racional y cívica respecto a los residuos urbanos:

- ⇒ **90.** Campañas referidas a un consumo responsable en los hogares, enfocada a la reducción de la producción de residuos y promoción de un correcto comportamiento en cuanto al reciclaje en el hogar.
- ⇒ **91.** Campañas para una correcta utilización de los contenedores y los distintos servicios de recogida de residuos.

• 6.4. Mejorar la eliminación de residuos de las medianas superficies comerciales e industriales:

- ⇒ **92.** Seguimiento y control de la actuación de los comerciantes en la eliminación de residuos. Vigilancia municipal para que todos los locales de restauración cumplan la normativa al respecto y depositen los residuos en los contenedores destinados para ello.
- ⇒ **93.** Reforzar el control sobre los residuos depositados y generados en los polígonos industriales. Creación de un protocolo de reciclaje industrial.
- ⇒ **94.** Campañas de concienciación enfocada a comercios e industrias para promover una adecuada gestión de los residuos.

• 6.5. Gestión eficaz del servicio de recogida de muebles:

- ⇒ **95.** Incrementar el número de espacios habilitados en los puntos de contenedores para depositar los muebles.
- ⇒ **96.** Supervisión del trabajo del personal encargado de este servicio para que proceda a recoger la totalidad de los muebles.
- ⇒ **97.** Continuar con la recogida a domicilio de muebles en aquellos hogares en los que habiten personas con movilidad reducida que no pueden depositar los muebles a la vía pública.
- ⇒ **98.** Poner en marcha talleres de restauración, para aprovechar y reciclar los muebles desechados que merezcan la pena. Apoyar cualquier iniciativa social enfocada a la reutilización de muebles.
- ⇒ **99.** Campañas relativas al uso eficiente de este servicio, incidiendo en el calendario y puntos de recogida en el municipio.



- **6.6. Ampliación, mejora y fomento del uso del servicio de puntos limpios en el municipio:**
 - ⇒ **100.** Incremento de personal del punto limpio y mayor colaboración del mismo informando sobre el funcionamiento del punto y ayudando en el depósito de material pesado. Control para evitar el depósito de residuos en un contenedor que no corresponda.
 - ⇒ **101.** Puesta en marcha de puntos limpios móviles para acercar dicho servicio al ciudadano.
 - ⇒ **102.** Instalar contenedores específicos en las zonas residenciales del municipio para la recogida de los residuos orgánicos susceptibles de utilizar para producir compost, generados en determinadas temporadas (primavera, otoño).
 - ⇒ **103.** Campañas de fomento de un uso eficaz de los puntos limpios y los puntos limpios móviles (ubicación, horarios, sustancias que se pueden depositar, etc.).

Línea Estratégica 7: DOTACIÓN Y DISEÑO ADECUADO DE LOS ESPACIOS VERDES RESPETANDO EL MEDIO AMBIENTE Y MEJORANDO SU MANTENIMIENTO.

• 7.1. Proteger los espacios naturales y seguir manteniendo la ratio de superficie de zona verde por habitante recomendado teniendo en cuenta los nuevos desarrollos urbanísticos:

- ⇒ **104.** Proteger adecuadamente los espacios naturales: Zonas protegidas, vías pecuarias, caminos, arroyos, etc.
- ⇒ **105.** Garantizar la correcta conservación de la flora y la fauna existente en el municipio.
- ⇒ **106.** Finalización del proyecto de remodelación del Parque de las Comunidades siguiendo los principios de sostenibilidad.
- ⇒ **107.** Cerrar el Anillo Verde.
- ⇒ **108.** Remodelación de la parte no protegida del Cerro de la Cantueña, garantizando la conservación de la zona protegida frente a posibles agresiones, en colaboración con el Ayuntamiento de Fuenlabrada.

• 7.2. Adecuación del diseño de las zonas verdes al respeto del medio ambiente y a las necesidades de los ciudadanos/as:

Características generales que los ciudadanos/as demandan de una zona verde:

- ⇒ **109.** Priorizar la funcionalidad y sostenibilidad de las zonas verdes pero sin olvidar la estética. Consulta de expertos para aunar belleza y sostenibilidad.
- ⇒ **110.** Avanzar, dar pasos para conseguir que las zonas verdes de la localidad estén abiertas y puedan ser disfrutadas por los ciudadanos/as para lo que sería necesario una campaña municipal de conciencia ciudadana y cierta vigilancia en determinadas zonas conflictivas.
- ⇒ **111.** Accesos y espacios que faciliten el uso de todas las personas incluso aquellas con movilidad reducida. Los parques grandes deben tener varios accesos.

Tipo de vegetación que los ciudadanos/as demandan en una zona verde:

- ⇒ **112.** Vegetación adecuada (según el tipo de zona verde de que se trate). Con unos criterios básicos:
 - **112.1.** Incrementar el número de árboles para aumentar las zonas de sombra.
 - **112.2.** Mantener en buenas condiciones los árboles existentes, incidiendo en los de más edad siempre salvaguardando la seguridad de los viandantes.
 - **112.3.** Vegetación, principalmente autóctona, de hoja perenne y que no necesite muchos cuidados ni mucho riego.

Elementos funcionales que los ciudadanos/as demandan en una zona verde:

- ⇒ **113.** Incrementar el número de bancos.
- ⇒ **114.** Contar con más zonas exclusivas para perros (areneros), así como kioscan (papeleras) en las grandes zonas verdes de la localidad.
- ⇒ **115.** Dotar de aseos algunos grandes parques.
- ⇒ **116.** Mantener una iluminación adecuada, a la vez que sostenible, de las distintas zonas verdes.

Elementos ornamentales que los ciudadanos/as demandan en una zona verde:

- ⇒ **117.** Tener en cuenta la importancia del agua como elemento de relajación, posibilidad de instalar pequeñas fuentes ornamentales.
- ⇒ **118.** Instalación de más fuentes a ras de suelo, en la medida que aumentan la belleza de los espacios y representan un elemento lúdico para los más pequeños.

Elementos de ocio y actividades que les gustaría poder desarrollar:

- ⇒ **119.** Adecuar las grandes zonas verdes por usos específicos (zonas para perros, zonas de disfrute, de paseo o de juego o simplemente zonas decorativas u ornamentales). Propiciando que dichas zonas sean un lugar de encuentro intergeneracional donde todos puedan disfrutar y desarrollar distintas actividades.
- ⇒ **120.** Habilitar en los grandes espacios verdes zonas para desarrollar actividades deportivas: Senderismo, atletismo, footing, pasear en bici, patinaje, etc.; y otro tipo de actividades relacionadas con el ocio al aire libre.
- ⇒ **121.** Aumentar el número de zonas multiusos para todo tipo de usuarios, principalmente para jóvenes, en grandes parques y zonas del casco urbano (para fútbol sala, baloncesto, zona de hormigón para patinar, alguna pared para poder escalar, etc.).
- ⇒ **122.** Incrementar el número de parques infantiles y de zonas para mayores en grandes parques: (petanca, aparatos deportivos de rehabilitación, etc.).
- ⇒ **123.** Estudiar la posibilidad de realizar ocio programado por las distintas Concejalías en las diferentes zonas verdes.
- ⇒ **124.** Zonas de paseo espaciosas y con material prensado.
- ⇒ **125.** Instalación ocasional de mercadillos temáticos en parques urbanos (como, por ejemplo, un mercado medieval).

• **7.3. Mejorar el mantenimiento y el respeto de las zonas verdes:**

- ⇒ **126.** Continuar con la limpieza, el mantenimiento y conservación continua de las zonas verdes, poniendo especial atención en las zonas interbloque (excrementos caninos).
- ⇒ **127.** Realizar una recogida y tratamiento especializado de la siega del césped, desbroce, así como de las podas de los diferentes árboles, con el objetivo de reutilizarlo como compost.
- ⇒ **128.** Situar papeleras cerca de los bancos y zonas infantiles.
- ⇒ **129.** Mejorar la limpieza de los márgenes del arroyo Humanejos.
- ⇒ **130.** Realizar podas adecuadas y fumigaciones tanto preventivas como en temporada.
- ⇒ **131.** Optimización del uso del agua en el riego:
 - **131.1.** Utilización eficiente del agua para el riego: Regadío automático, riego por goteo, con agua no potable (reciclada).
 - **131.2.** Control y revisión de los sistemas de riego de las zonas ajardinadas para evitar despilfarros de agua. Arreglar con celeridad las posibles roturas y escapes, etc.
- ⇒ **132.** Revisión, arreglo y reposición del mobiliario urbano en mal estado (bancos, papeleras, etc.). Fijar una periodicidad en el mantenimiento. Evaluar la posibilidad de utilizar materiales más resistentes al deterioro o a posibles actos vandálicos y que respeten el medio ambiente en su fabricación.
- ⇒ **133.** Aplicación y vigilancia en el cumplimiento de la Ley de Protección del Arbolado de la Comunidad de Madrid.
- ⇒ **134.** Llevar a cabo la instalación de un vivero municipal, para abaratar el coste de las flores y plantas de la ciudad, que a su vez se utilice como Escuela Taller de Medio Ambiente.
- ⇒ **135.** Fomentar el cuidado y respeto por las zonas verdes, para conseguir que los ciudadanos/as las disfruten de manera adecuada.

Línea Estratégica 8: AVANZAR HACIA UN MODELO DE MOVILIDAD MÁS RACIONAL Y SOSTENIBLE

• 8.1. Apuesta por un transporte público de calidad (tanto interno como externo) de cara a promocionar su uso:

- ⇒ **136.** Definir un Plan Integral de Transporte Público que integre y coordine a todos los medios de transporte colectivos (tranvía, autobús, cercanías...).
- ⇒ **137.** Adaptar todos los medios de transporte públicos a las personas con discapacidad y en especial a las que tienen movilidad reducida.
- ⇒ **138.** Mejora de los sistemas de información para los usuarios, teniendo en cuenta a las personas con discapacidad (en las paradas, a través del teléfono, mediante nuevas tecnologías, etc.).
- ⇒ **139.** Hacer llegar el transporte público a todas las zonas de la ciudad: barrios periféricos, barrios de nueva creación, así como a las futuras zonas industriales, y comerciales; con la finalidad de reducir los desplazamientos en vehículo privado al lugar de trabajo o de ocio.
- ⇒ **140.** Conseguir una adecuada conexión de los nuevos desarrollos (PAU-5, Parla Sur, Hospital...) con la ciudad consolidada.
- ⇒ **141.** Definir una relación eficaz entre los medios de transporte internos y externos.
- ⇒ **142.** Campañas de sensibilización para hacer más atractivo el uso del transporte público (autobuses, cercanías, tranvía).

Mejora de los autobuses urbanos e interurbanos

- ⇒ **143.** Estudiar y ampliar las líneas urbanas de autobús existentes, incrementando los horarios y la frecuencia de paso.
- ⇒ **144.** Avanzar hacia la adaptación de toda la flota de autobuses para que puedan ser usados por todos los ciudadanos/as, especialmente personas con movilidad reducida (mayores, discapacitados y personas con bebés).
- ⇒ **145.** Instar a la autoridad competente para la creación de nuevas líneas de autobuses interurbanos así como el incremento de la frecuencia de paso sobre todo los fines de semana, incidiendo en el servicio nocturno.
- ⇒ **146.** Promover la mejora de la comunicación con los municipios del entorno y con sus polígonos industriales (horarios, frecuencias, recorridos, etc.).
- ⇒ **147.** Instar al consorcio de transportes a la colocación de marquesinas en todas las paradas con información de recorridos, conexiones, frecuencias de paso, etc.
- ⇒ **148.** Fomento de la utilización de combustibles alternativos: electricidad, gas natural, biocombustible (cuando se apruebe su utilización y este provenga de fuentes adecuadas).
- ⇒ **149.** Llevar a cabo un adecuado mantenimiento de los autobuses para garantizar su correcto funcionamiento, optimizando el gasto de combustible y evitando los ruidos excesivos.
- ⇒ **150.** Formación adecuada de los conductores para que puedan realizar una conducción eficiente.

Mejora del servicio de cercanías

- ⇒ **151.** Negociar con la administración competente, (en este caso el Ministerio de Fomento):
 - **151.1.** Mayor frecuencia de paso.
 - **151.2.** Habilitar más vagones, especialmente en hora punta.
 - **151.3.** Demandar una línea de Cercanías Humanes-Parla-Pinto.

- 151.4. Puesta en marcha de las estaciones de cercanías de Parla Norte y de Parla Sur.
- 151.5. Conseguir que todas las estaciones estén adaptadas para discapacitados y en especial para personas con movilidad reducida.

Mejora del servicio de tranvía

- ⇒ 152. Seguir garantizando el correcto funcionamiento del servicio prestado.
- ⇒ 153. Ampliar el servicio a otras zonas del municipio.

• **8.2. Promover un modelo de ciudad a la medida del peatón:**

- ⇒ 154. Reducción del uso del transporte privado:
 - 154.1. Estudiar la viabilidad de limitar el acceso de los vehículos privados en el centro de la ciudad, en las calles más estrechas y en aquellas otras en las que la circulación sea difícil. Posibilidad de permitir el paso sólo a personas residentes.
 - 154.2. Empezar campañas disuasorias del uso del vehículo privado, y en todo caso, concienciar al ciudadano/a sobre el aprovechamiento óptimo del mismo, por ejemplo, fomentando el uso compartido del coche (carsharing).
- ⇒ 155. Promover una movilidad alternativa sostenible y saludable (en bici, a pie):
 - 155.1. Evitar, mediante estricto control policial, que los vehículos ocupen e invadan espacios reservados para peatones (aceras, pasos peatonales, etc.).
 - 155.2. Eliminación de barreras arquitectónicas para facilitar el uso de la ciudad por parte de los peatones.
 - 155.3. Estudiar la viabilidad de peatonalizar nuevas zonas y garantizar que el tránsito por las zonas peatonales existentes resulte agradable y seguro.
 - 155.4. Reducción de humos y ruidos de los vehículos públicos y privados para hacer una ciudad más amable para el peatón.
 - 155.5. Fomentar y difundir rutas peatonales de tal manera que el ciudadano/a sea consciente de las ventajas de caminar y pueda disfrutar de otra manera de la ciudad.
 - 155.6. Incrementar los kilómetros de carril bici, conectándolos con el actual carril bici que recorre Parla Este.
 - 155.7. Creación de una red de aparcamientos para bicicletas, bien distribuidos por la ciudad y con garantías de seguridad.
 - 155.8. Fomentar el uso de la bicicleta en la ciudad mediante campañas de sensibilización.
- ⇒ 156. Revisión de los semáforos y de los pasos de peatones para facilitar cruces adecuados y factibles para todos los peatones (duración, ubicación, etc.).
- ⇒ 157. Cambio de las luces actuales de los semáforos para sustituirlas por un sistema de leds lo que conlleva más visibilidad y por tanto mayor seguridad, ahorro de energía eléctrica y reducción del gasto de mantenimiento y reposición.

• **8.3. Promover una mejor distribución y una reducción del impacto del tráfico privado en el interior del municipio, así como en las entradas y salidas al mismo:**

- ⇒ **158.** Plan de mejora del diseño viario.
- ⇒ **159.** Evitar los aparcamientos en doble fila para hacer más fluido el tráfico, con medidas de control y otras medidas específicas como proporcionar lugares concretos para carga y descarga y hacer que sean respetadas por los coches particulares.
- ⇒ **160.** Retirada de los vehículos abandonados en la calzada.
- ⇒ **161.** Creación de aparcamientos disuasorios a la entrada de la ciudad y junto a las dos futuras estaciones de cercanías con autobuses que comuniquen con otros medios de transporte y con el centro de la ciudad.
- ⇒ **162.** Continuar estudiando las necesidades de aparcamientos, teniendo en cuenta la dotación actual y de acuerdo con las características de la ciudad, sin que esto suponga un fomento del uso del vehículo privado.
- ⇒ **163.** Hacer cumplir la Ordenanza de Circulación de Parla, que prohíbe el paso de vehículos especiales (camiones de gran tamaño, mercancías peligrosas...) por las vías municipales. Creando, a su vez, un aparcamiento de camiones fuera de la zona urbana.
- ⇒ **164.** Insistir en la necesidad de la creación de un carril bus en la autovía A- 42 para que los autobuses interurbanos realicen los trayectos en el menor tiempo posible.
- 165.** Instar a las autoridades competentes a ampliar la A-42 especialmente colapsada en horas punta.
- ⇒ **166.** Demandar a la Comunidad de Madrid el desdoblamiento de la M-408 (carretera Parla –Pinto) y posteriormente la conversión en vía urbana del tramo que recorre el término municipal para adecuarlo a las necesidades de circulación.
- ⇒ **167.** Intervenir en los distintos accesos a la ciudad para mejorar el tráfico (estudiar la ampliación de carriles de entrada y de salida).
- ⇒ **168.** Creación de tres nuevos accesos a la ciudad desde la A-42.
- ⇒ **169.** Instar a la Comunidad de Madrid a la ejecución inmediata de la segunda fase de la M-410 con objeto de facilitar un nuevo acceso a los ciudadanos/as de Parla Este, y mejorar las conexiones con los municipios del sur.



Línea Estratégica 9: INCIDIR EN LA CONCIENCIACIÓN CIUDADANA PARA EL RESPETO DEL MEDIO AMBIENTE TANTO LOCAL COMO GLOBAL.

- ***9.1. Involucrar a la ciudadanía junto con los diferentes actores sociales en el desarrollo de herramientas de sensibilización medioambiental.***

⇒ **170.** Diseñar y desarrollar una estrategia de información y educación ambiental.

CUADRO RESUMEN PLAN DE ACCION LOCAL DE LA AGENDA 21

LÍNEAS ESTRATEGICAS	PROGRAMAS DE ACTUACIÓN	PROYECTOS O ACCIONES
Línea Estratégica 1: PROMOCIÓN DE UNA GESTIÓN Y UN USO EFICIENTE DEL AGUA	1.1. Mejora y mantenimiento de las infraestructuras de abastecimiento y saneamiento.	3 acciones
	1.2. Control de vertidos de aguas residuales sin tratamiento, tanto a la red de saneamiento como al Arroyo Humanejos.	3 acciones
	1.3. Optimizar el consumo de agua en la industria y en el comercio.	2 acciones
	1.4. Optimizar el uso del agua en la limpieza urbana y el mantenimiento de zonas verdes.	4 acciones
	1.5. Optimizar el uso del agua en las dependencias y servicios municipales.	4 acciones
	1.6. Optimizar el uso del agua en los hogares.	4 acciones
Línea Estratégica 2: CONTROL Y REDUCCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA	2.1. Ampliar el conocimiento del fenómeno de la contaminación atmosférica en el municipio.	3 acciones
	2.2. Reducción de la contaminación atmosférica en la industria y en el comercio.	5 acciones
	2.3. Reducción de la contaminación lumínica.	3 acciones
	2.4. Reducción de la contaminación atmosférica en los hogares.	4 acciones
	2.5. Reducción de la contaminación producida por el Tráfico.	3 acciones
Línea Estratégica 3: CONTROL Y REDUCCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN ACÚSTICA	3.1. Ampliar el conocimiento del fenómeno de la contaminación acústica en el municipio.	1 acción
	3.2. Reducción de la contaminación acústica provocada por la industria.	3 acciones
	3.3. Reducción de la contaminación acústica provocada por el comercio.	1 acción
	3.4. Reducción de la contaminación acústica provocada en los hogares.	4 acciones
	3.5. Reducción de la contaminación acústica provocada en el mantenimiento de la ciudad.	2 acciones
	3.6. Reducción de la contaminación acústica provocada por el tráfico.	4 acciones
Línea Estratégica 4: ALCANZAR UN MODELO DE CIUDAD EFICIENTE EN MATERIA ENERGÉTICA	4.1. Promoción del ahorro energético e incremento de la utilización de energías renovables.	3 acciones
	4.2. Fomento del ahorro energético en los edificios e instalaciones municipales.	2 acciones
	4.3. Fomento del ahorro energético en la industria y en el comercio.	2 acciones
	4.4. Fomento del ahorro energético en los hogares.	3 acciones
	4.5. Fomento del ahorro energético en los transportes.	4 acciones
Línea Estratégica 5: OPTIMIZAR LA LIMPIEZA URBANA DE MANERA SOSTENIBLE	5.1. Mejora general de la limpieza viaria.	8 acciones
	5.2. Reducción de los excrementos caninos en la vía pública y zonas comunes.	7 acciones
Línea Estratégica 6: OPTIMIZAR DE MANERA SOSTENIBLE LA GESTIÓN DE LOS RESIDUOS URBANOS, ASIMILABLES A URBANOS E INDUSTRIALES	6.1. Optimizar los sistemas de recogida selectiva.	4 acciones
	6.2. Continuar mejorando la calidad del servicio de recogida de residuos.	3 acciones
	6.3. Promover una actitud más racional y cívica respecto a los residuos urbanos.	2 acciones
	6.4. Mejorar la eliminación de residuos de las medianas superficies comerciales e industriales.	3 acciones
	6.5. Gestión eficaz del servicio de recogida de muebles.	5 acciones
	6.6. Ampliación y mejora del servicio de puntos limpios en el municipio.	4 acciones
Línea Estratégica 7: DOTACIÓN Y DISEÑO ADECUADO DE LOS ESPACIOS VERDES RESPETANDO EL MEDIO AMBIENTE Y MEJORANDO SU MANTENIMIENTO	7.1. Proteger los espacios naturales y seguir manteniendo la ratio de superficie de zona verde por habitante recomendado teniendo en cuenta los nuevos desarrollos urbanísticos.	5 acciones
	7.2. Adecuación del diseño de las zonas verdes a las necesidades de los ciudadanos/as y al respeto del medio ambiente.	17 acciones (y 3 sub acciones)
	7.3. Mejorar el mantenimiento y el respeto de las zonas verdes.	10 acciones (y 2 sub acciones)
Línea Estratégica 8: AVANZAR HACIA UN MODELO DE MOVILIDAD MÁS RACIONAL Y SOSTENIBLE.	8.1. Apuesta por un transporte público de calidad (tanto interno como externo) de cara a promocionar su uso.	18 acciones (y 5 sub acciones)
	8.2. Promover un modelo de ciudad a la medida del peatón.	4 acciones (y 10 sub acciones)
	8.3. Promover una mejor distribución y una reducción del impacto del tráfico privado en el interior del municipio, así como en las entradas y salidas al mismo.	12 acciones
Línea Estratégica 9: INCIDIR EN LA CONCIENCIACIÓN CIUDADANA PARA EL RESPETO DEL MEDIO AMBIENTE TANTO LOCAL COMO GLOBAL	9.1. Involucrar a la ciudadanía junto con los diferentes actores sociales en el desarrollo de herramientas de sensibilización medioambiental.	1 acción
9 LÍNEAS ESTRATÉGICAS	37 PROGRAMAS DE ACTUACIÓN	170 acciones y 20 sub acciones